



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN, CAUCA

Proceso: Declarativo de Pertenencia
Demandante: ROSA MARIA QUIÑONES DE SANCHEZ
Demandado: GERARDO ANIBAL MURILLO CASTRILLON
Radicado: 190013103006 202200149 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Procede el Despacho mediante la presente providencia a resolver sobre la admisión de la demanda que en reconvención presenta el señor GERARDO ANIBAL MURILLO CASTRILLON a través de apoderado judicial, en el proceso declarativo de pertenencia que por el modo de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio sigue la ROSA MARIA QUIÑONES DE SANCHEZ contra el demandante en reconvención y Personas Indeterminadas, revisada la demanda presentada en reconvención se tiene que esta cumple con las formalidades del artículo 82 y 90 del C.G.P. para su admisión

Por lo expuesto, el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (C),

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de reconvención de restitución de tenencia presentada por GERARDO ANIBAL MURILLO CASTRILLON

SEGUNDO: SURTASE la notificación de la presente providencia a la demandada ROSA MARIA QUIÑONES DE SANCHEZ por estado, advirtiéndole que cuenta con un término de diez días para contestarla y proponer las excepciones que considere tener a su favor, los términos de notificación se surtirán a partir del día siguiente de la ejecutoria de la presente providencia.

TERCERO : SURTASE la notificación de la presente providencia a las PERSONAS INDETERMINADAS a través del señor Curador Ad litem por estado, advirtiéndole que cuenta con un término de diez días para contestarla y proponer las excepciones que considere tener a su favor, los términos de notificación se surtirán a partir del día siguiente de la ejecutoria de la presente providencia.

CUARTO : RECONOCER como apoderado judicial del demandante en reconvención GERARDO ANIBAL MURILLO CASTRILLON al Dr. JORGE EDUARDO PEÑA abogado en ejercicio en la forma y términos del poder a el conferido

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN, CAUCA

Proceso: Declarativo de Pertenencia
Demandante: ROSA MARIA QUIÑONES DE SANCHEZ
Demandado: GERARDO ANIBAL MURILLO CASTRILLON
Radicado: 190013103006 202200149 00

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación
en estado electrónico No. 182 hoy 17 de
Noviembre de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

Secretaria